

UN MÉXICO  
**DE IGUALES**





## UN MÉXICO **DE IGUALES**



Pienso que el destino de todas las personas que conformamos una sociedad está interconectado y que combatir la desigualdad es clave para que todos vivamos mejor. No coincido es que los gobiernos solo atiendan a las personas que votan y que la política social se pervierta por intereses electorales. Por eso, a lo largo de toda la campaña, he insistido en que “Por el bien de todos, primero las niñas y los niños”.



Primero las niñas y los niños implica un compromiso explícito y auténtico con tus hijas e hijos, con los míos: una deuda que asumo como propia, pensando en nuestro presente común y también en el futuro que a ellos les tocará vivir. Porque sé, además, que el destino de mis hijos está vinculado al destino de las niñas y los niños menos favorecidos de este país.

La profunda desigualdad que empieza desde la infancia, sumada a las políticas extractivistas que impiden la prosperidad han cobrado factura en nuestros jóvenes, mujeres y poblaciones vulnerables.

Nuestras generaciones están sufriendo las consecuencias de que, quienes tomaron las decisiones en el pasado, no hayan pensado en el futuro y en la sostenibilidad, tanto financiera como medioambiental, de sus acciones. Es decir: gobernaron sin tomar en cuenta un principio fundamental: la justicia intergeneracional.

Nuestro país necesita dar soluciones, alternativas y salidas a una generación que se va a enfrentar a la precariedad en otros aspectos de sus vidas: en el acceso a la vivienda, a la educación, en los derechos laborales y la discriminación.

La defensa de los derechos de todas las personas es una convicción personal con la que me conducido en mi vida personal y pública: la dignidad humana es propia de cada persona y el Estado tiene la obligación de velar, garantizar y asegurar que nadie quede excluido ni sea discriminado o vulnerado por ninguna situación o condición específica.

Como señalan los economistas Roberto Vélez y Luis Monroy en su libro *Por una cancha pareja*, recientemente publicado, el combate a la desigualdad es también una herencia que todos deberíamos buscar para nuestros hijos: “Una sociedad con igualdad de oportunidades resulta ser el mejor legado –colectivo– posible”. Es durante la infancia cuando se definen todas nuestras oportunidades en la vida: partiendo por la alimentación que tenemos, el acceso al conocimiento, a la cultura, y en cómo se comienza a entender la vida.



CRECER  
**IGUALES**



1. Duplicar el presupuesto asignado niñas y niños para destinarse al programa de primera infancia.



2. Cobertura universal y gratuita contra el cáncer infantil.
3. Cobertura de salud ampliada para la primera infancia.
4. Garantizar el acceso a cuadro básico de vacunación desde los 0 años.
5. Ampliar la cobertura de salud para la primera infancia y el acceso al cuadro básico de vacunación desde los 0 años.
6. Implementar un Programa de Atención a Primeras Infancias que garantice servicios de atención médica a mujeres embarazadas, control prenatal, atención en el parto, servicios de salud, nutrición y educativos a niños y niñas de 1 a 6 años.
7. Garantizar cobertura total a los niños de 0 a 6 años, de manera progresiva:
  - El primer año, con la reforma fiscal, se implementa el programa en menores de 0 a 1 año de edad.
  - El segundo año se amplía el programa para niños de 1 a 2 años y así sucesivamente hasta cubrir en su totalidad la primera infancia en un sexenio.



LA DESIGUALDAD DE CLASES  
**SE SUPERA ENTRANDO A CLASES**



1. Comidas completas y nutritivas en todas las escuelas de educación básica.



2. Horario extendido con clases de arte y de deporte.
3. Incorporación digital e internet para maestros y alumnos.
4. Incrementar la oferta educativa y llevar a un millón de jóvenes a las universidades.
5. Duplicar el total de becas a educación superior.
6. Alianzas estratégicas con universidades privadas para ampliar la cobertura.
7. Presupuesto federal fijo para universidades.
8. Incluir a las universidades privadas en el Sistema Nacional de Investigación.



## UN ESTADO CUIDADOR Y **UN MÉXICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



1. Establecer un Estado cuidador para cuidar a quienes cuidan.



2. Jornada laboral digna de 40 horas a la semana.
3. Más trabajadoras del hogar con seguridad social.
4. Becas para hijos de víctimas de feminicidio y apoyo a sus personas cuidadoras.
5. Créditos para emprendedoras.
6. Becas educativas para niñas y mujeres.
7. Licencias de maternidad de 6 meses y licencias de paternidad de 20 días.
8. Contrataciones públicas preferentes a empresas que cumplan con igualdad salarial, e incentivos para empresas que contraten a mujeres.
9. Fortalecer los centros de justicia de mujeres con más presupuesto, mayor independencia y autonomía.
10. Garantizar presupuesto para órdenes de protección efectivas y establecer mecanismos de supervisión de órdenes y medidas de protección a víctimas de delitos relacionados con violencia de género.



## LA SALUD COMO DERECHO: UN SISTEMA UNIVERSAL



1. Formación de hábitos saludables, prevención y fomento del autocuidado de la salud; crear la “Cartilla de Vida Sana”, para indicar desde el nacimiento cuando cada persona debe acudir a revisiones médicas y exámenes preventivos en cada etapa de su vida.



2. Sistema Universal de Salud, financiado con impuestos generales, que aproveche la infraestructura existente del IMSS, ISSSTE y estatales, en beneficio de todas las personas, sin importar la condición laboral en que se encuentren.
3. Salud digital. Aprovechar el uso de las tecnologías para hacer interoperable el Sistema de Salud Universal con herramientas como el expediente Médico Electrónico, telemedicina, teleconsulta y receta electrónica, para llegar a más personas.
4. El sistema de salud necesita de la ciencia: de la genómica, la nanotecnología, la robótica, la inteligencia artificial. Se requiere invertir y ampliar el apoyo para contar con más investigadores y con más proyectos científicos, en beneficio de la salud de los mexicanos.
5. Aumentar impuestos a productos nocivos para la salud. Establecer que el 5% de los recaudado por IEPS en bebidas alcohólicas, tabaco, refrescos y comida chatarra sea destinado al financiamiento del Sistema de Salud Universal.



## **LIBERTAD DE SER Y AMAR**



1. Educación para combatir la discriminación. Prevención del acoso escolar y salud mental como derecho en el sistema educativo.



2. Abasto de medicamentos con perspectiva de inclusión y servicios gratuitos para la población LGBTIQ+.
3. Unidades especializadas en instancias clave: Fiscalías, Comisiones de Derechos Humanos y Atención a Víctimas.
4. Igualdad jurídica y respeto a la identidad de género y a la orientación sexual de las personas, sin trabas, sin prejuicios. Para ello, se garantizará que la identidad de género de las personas sea reconocida legalmente, mediante políticas que faciliten la reasignación de género en documentos legales necesarios para acceder a otros derechos.



PROGRAMA NACIONAL DE  
**DESARROLLO INCLUSIVO**



1. Ciudades accesibles. Invertir en infraestructura, mobiliario urbano y transporte público accesible para personas con discapacidad.



2. Programa de vida independiente. Implementar programas de desarrollo de conocimientos y habilidades en cuidado personal, movilidad urbana, uso de tecnología, bienestar emocional, conocimientos laborales y de emprendimiento, además de espacios comunitarios para personas con discapacidades, de tal manera que se promueva su vida independiente.
3. Educación inclusiva. Transitar a espacios de aprendizaje inclusivos de forma gradual como parte del Programa de Atención a la Primera Infancia, con escuelas con infraestructura accesible, material didáctico adecuado conforme al tipo de discapacidad y personal docente y administrativo capacitado.
4. Cuotas para contratación de personas con discapacidad. Promover la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral, para que empresas de más de 20 empleados contraten a personas con discapacidad, en condiciones de igualdad salarial.
5. Garantizar la autonomía de personas con discapacidad mediante la eliminación de la figura de interdicción transitando a mecanismos de asistencia y apoyo para tomas de decisiones proporcionales a la discapacidad presentada.



## ATENCIÓN A **PUEBLOS INDÍGENAS**



1. Reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como entes de derecho público.



- 2.** Programa de reconocimiento de identidad. Implementar jornadas de registro civil y emisión de documentos de identidad en comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, de forma gratuita y en su lengua materna; así como, priorizar los mecanismos de justicia conforme a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, sin contravenir los derechos humanos.
- 3.** Acceso a la justicia para personas indígenas. Defensoría Pública para pueblos y comunidades indígenas con asesores profesionales bilingües.